

XXXIII REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS

Colonia, Uruguay
24-25 de abril de 2014

Resolución 131/33 - 14 M

Los Ministros de Agricultura, o sus equivalentes, de la República Argentina, del Estado Plurinacional de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República de Chile, de la República del Paraguay, de la República del Perú y de la República Oriental del Uruguay, integrantes del Consejo de Ministros del COSAVE.

CONSIDERANDO

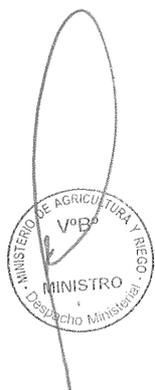
1. Que corresponde a la República Federativa del Brasil asumir la Presidencia del Consejo de Ministros y del Comité Directivo del COSAVE y ser Sede de la organización por un período de dos años conforme a lo previsto en el artículo 11 del Convenio Constitutivo del COSAVE y en el artículo 1º de su Reglamento de Funcionamiento.
2. Que consecuentemente, la Secretaría de Coordinación deberá estar radicada en dicho país de acuerdo a lo previsto en el artículo 13 del Reglamento para el Funcionamiento de los Órganos Internos del COSAVE.
3. Que por las razones indicadas la Ing. Agr. Beatriz Melchó cesa en sus funciones de Secretaria de Coordinación del COSAVE.



4. Que de acuerdo al artículo 11 del Reglamento mencionado precedentemente, el Comité Directivo en su LXXX Reunión procedió a evaluar la integración de la Secretaría de Coordinación.
5. Que el Comité Directivo analizó el perfil de los postulantes, aprobando la candidatura e integración del nuevo Secretario de Coordinación y Asistente Técnico de COSAVE en función de sus méritos profesionales.

RESUELVEN

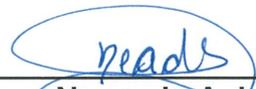
1. Aprobar la integración de la Secretaría de Coordinación del COSAVE en los términos acordados por el Comité Directivo, la cual será ejercida por el Ing. Marco Antônio Araújo de Alencar como Secretario de Coordinación y el Ing. Alexandre Moreira Palma como Asistente Técnico.
2. El ejercicio de las funciones de dichos profesionales se extenderá por el período comprendido entre el 1 de marzo de 2014 y el 29 de febrero de 2016, debiendo desempeñar sus funciones en el país sede de COSAVE situado en Brasilia, Brasil.
3. Encomendar a la ONPF de Brasil, Departamento de Sanidad Vegetal, la selección de personal de apoyo administrativo en los términos acordados por el Comité Directivo.



por el Consejo de Ministros



Carlos Casamiquela
Ministro de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos.
ARGENTINA



Nemesia Achacollo
Ministra de Desarrollo Rural y Tierras
BOLIVIA



José Gerardo Fontelles
Secretário Executivo do Ministério de
Agricultura, Pecuária e Abastecimento.
BRASIL



Carlos Furche
Ministro de Agricultura.
CHILE



Jorge Gattini
Ministro de Agricultura y Ganadería.
PARAGUAY



Juan Benites Ramos
Ministro de Agricultura y Riesgo
PERÚ



Enzo Benech
Sub Secretario del Ministerio de Ganadería,
Agricultura y Pesca.
URUGUAY